



CENCASEL
Centro de Capacitación de Sector Eléctrico Cía. Ltda.

88500

Quito, 1º de abril de 2003

Señor Tecnólogo
BYRON LEONARDO ORTIZ PEREZ
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla con el agrado de informar a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CENCASEL Centro de Capacitación de Sector Eléctrico Cía. Ltda., celebrada el 31 de marzo de 2003, con la presencia de 73% de capital suscrito y pagado, tuvo el acierto de elegir a usted, para el cargo de GERENTE de la Compañía en el período estatutario de DOS AÑOS, que se contarán desde la fecha de inscripción legal de este nombramiento en el Registro Mercantil y hasta que sea legalmente reemplazado.

Por haber aceptado usted, la designación y prestado el juramento de Ley, en cumplimiento de la misma, de los Estatutos y de lo mandado por la Junta, se extiende el presente nombramiento a su favor para dejar constancia de las atribuciones y deberes que le incumbe ejercer según los Estatutos contenidos en la Escritura de Constitución otorgada el 10 de noviembre de 1999 ante el Notario Cuarto de cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 3111, Tomo 130 con fecha 30 de diciembre de 1999, que dice: "ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE.- El Gerente será elegido por la Junta General de socios y durará dos años en sus funciones; será el representante legal de la Compañía, podrá ser reelegido indefinidamente y sus funciones se prorrogarán hasta ser reemplazado. En caso de falta de éste, le subrogará el Presidente. Son atribuciones y deberes del Gerente, a más de las señaladas en la Ley pertinente, las siguientes: **a)** Administrar la Compañía, ejecutando en nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en este contrato social, sin perjuicio de lo que dispone el artículo doce de la Ley de Compañías; **b)** Elaborar el presupuesto para gastos y pago de sueldos, de empleados y trabajadores en general; **c)** Manejar los fondos y bienes; **d)** Efectuar operaciones con los bancos y con toda la clase de personas naturales o jurídicas; **e)** Suscribir pagarés, letras de cambio y contraer toda clase de obligaciones; **f)** Firmar pedidos, facturas y más comprobantes relacionados con las actividades de la Compañía; **g)** Llevar a cabo todos los actos jurídicos que a ella conciernen; **h)** Ejercer la procuración judicial sin limitación alguna; **i)** Cuidar con responsabilidad que se lleve la contabilidad, archivo y correspondencia de la Compañía y velar por la buena marcha de todas sus dependencias; **j)** Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria con el balance y proyecto de reparto de utilidades; **k)** Recibir sumas de dinero en



CENCASEL
Centro de Capacitación de Sector Eléctrico Cía. Ltda.

contratos de cuentas de participaciones en cantidades necesarias para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales; i) Representante legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, en todos los actos y contratos que ésta celebre”.

Se dignará hacer constar su aceptación para los fines pertinentes.

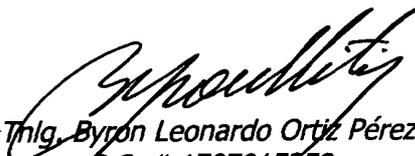
Atentamente


Ing. Matricio López Villalba
POR LA JUNTA DE SOCIOS



AGRADEZCO Y ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA CENCASEL
CENTRO DE CAPACITACIÓN DE SECTOR ELÉCTRICO CÍA. LTDA.

Quito, 1º de abril de 2003

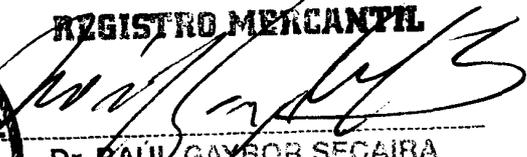

Thlg. Byron Leonardo Ortiz Pérez
C.C. # 1707015358

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7006 del Registro
de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 25 AGO 2003



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO